

# CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO

— CAB —

Dra. Arcelia Lara Covarrubias  
Coordinadora – desde febrero de 2024

De acuerdo con el Estatuto General de la UNAM, el Consejo Académico del Bachillerato (CAB) es un órgano colegiado propositivo, de planeación, evaluación y decisiones académicas, que tiene como objetivos fortalecer las tareas sustantivas del Bachillerato, impulsar su mejoramiento y articularlo con los Consejos Académicos de Área (CAA), y las dependencias que los conforman.

El CAB está integrado por consejeras y consejeros representantes del profesorado, de las personas técnicas académicas o del alumnado, por directivas y directivos de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), así como por representantes de los CAA y del Consejo Consultivo Mixto para el Bachillerato del Sistema Incorporado.

También asisten como invitadas e invitados a las sesiones del Consejo, integrantes del funcionariado de la ENP, del CCH, del Bachillerato a Distancia (B@UNAM) y de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE).

Las actividades derivadas del Programa de Trabajo 2024 que se realizaron durante este periodo estuvieron de conformidad con las funciones encomendadas al Consejo en el Título Octavo del Estatuto General de la UNAM y se vincularon al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2023-2027 de la Rectoría, en específico con los ejes rectores *I. Universidad Incluyente y al Servicio de la Nación* y *III. Fortalecimiento y renovación de la docencia*, en las líneas programáticas 2. Fortalecimiento de los cuerpos colegiados y 18. Fortalecimiento del bachillerato universitario, respectivamente.

Para el cumplimiento de las funciones atribuidas al CAB desde la normatividad universitaria, el Consejo trabaja en sesiones del Pleno o en comisiones permanentes, académicas o especiales. Son permanentes las comisiones de Planes y Programas de Estudios (CPPPE); de Planeación y Evaluación (CPPE); de Personal Académico (CPPA), y de Difusión (CPD). Las comisiones académicas y especiales son las que el Consejo designa para atender asuntos de su competencia; en el 2024 se contó con la Comisión Especial del Consejo Académico del Bachillerato para el Programa de Estímulos al Desempeño

del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), la Comisión Especial de Vigilancia de las Elecciones (CEVE) y se conformaron diez comisiones académicas para atender los proyectos del Consejo.

El Pleno y las comisiones permanentes trabajan de forma conjunta o individual para desarrollar actividades que tienen el propósito de brindar atención a las tareas acordadas en su Programa de Trabajo anual. En las sesiones de trabajo las consejeras y los consejeros colaboran en la realización de tareas, en la elaboración de propuestas y documentos para el desarrollo de las funciones del CAB.

### **PLENO DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO**

En respuesta a una demanda de la comunidad universitaria por fomentar una cultura a favor de la igualdad de género, no discriminación, no violencia y respeto a la diversidad en todas sus manifestaciones, así como con el compromiso institucional para atenderla, el Pleno del Consejo aprobó, el 20 de junio de 2024, la incorporación de la asignatura “Igualdad de Género” como requisito de egreso del Plan de Estudios de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, en el primer semestre, y de la asignatura “Género y prevención de las violencias” como requisito de egreso del Plan de Estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, en cuarto año. Para ambos planes, la asignatura correspondiente tiene carácter obligatorio y sin valor en créditos a partir de la Generación 2025. Con esta acción la UNAM propicia condiciones para un desarrollo armónico, de cuidado y reconocimiento de las personas.

Por lo que toca a la conformación del Consejo Académico del Bachillerato, los artículos 128 y 129 del Estatuto General de la UNAM estipulan la renovación cada dos años de la mitad de las y los consejeros académicos representantes del profesorado y de las personas técnicas académicas. En este periodo correspondió la sustitución de la mitad de las y los representantes del profesorado de la ENP y del CCH, así como de las representantes de las personas técnicas académicas de la ENP. El proceso se llevó a cabo con apego estricto a la normatividad correspondiente. En lo que concierne al CAB, en mayo de 2024 el Pleno designó a las y los integrantes de la Comisión Especial de Vigilancia de las Elecciones, la que se reunió en tres ocasiones para el seguimiento del proceso electoral. La Elección se llevó a cabo el 2 de mayo y la CEVE dictaminó, calificó y declaró las fórmulas ganadoras el 9 de agosto.

El 12 de noviembre se realizó la ceremonia de reconocimiento a las académicas y los académicos representantes del profesorado que concluyeron sus funciones y la instalación de los electos el 2 de mayo, la cual fue presidida por la Dra. Patricia Dávila Aranda, secretaria General de la UNAM. Con el propósito de familiarizar a las personas

consejeras académicas recién instaladas con los objetivos, la normativa y las funciones del Consejo Académico del Bachillerato, así como con las características, los avances del plan de trabajo 2024 y las acciones previstas para 2025, organizadas en comisiones académicas se llevaron a cabo diez sesiones de inducción sobre los diversos proyectos del Consejo.

En cuanto a las tareas relativas a la evaluación docente que le corresponde realizar al CAB, el Pleno aprobó las modificaciones a los Lineamientos Generales para designar Integrantes de las Comisiones Dictaminadoras del Bachillerato, el 29 de mayo de 2024, y a los Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesorado, el 5 de diciembre del mismo año. Estas modificaciones respondieron a dos condiciones impostergables de tomar en cuenta: la atención a la evaluación con perspectiva de género como política institucional, así como el conocimiento de las características de la planta académica del bachillerato susceptible de desempeñarse como integrante de sus comisiones dictaminadoras y la publicación de la Convocatoria y las Reglas de Operación del PRIDE 2025.

En el periodo que se reporta, en atención a los reglamentos o convocatorias de las entidades universitarias que requieren de la participación de representantes del CAB, se designaron o ratificaron 28 integrantes para las comisiones evaluadoras y la Comisión Especial del CAB para Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), para los comités de evaluación del Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación (PAPIME), de la Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato (INFOCAB) y de la Comisión Evaluadora del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA), así como para el Comité Editorial, el Consejo de Difusión Cultural y el Consejo del Sistema Bibliotecario de la UNAM.

### **COMISIONES PERMANENTES DEL CAB**

#### **Trabajo conjunto de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios y de la Comisión Permanente de Difusión**

Durante el año 2024 las comisiones permanentes de Planes y Programas de Estudios y de Difusión trabajaron y sesionaron de manera conjunta, atendiendo colaborativamente la tareas que les corresponden a cada una; esto con la intención de aprovechar la experiencia de las personas consejeras y tener una visión más plural y abarcadora.

A finales de 2023 se aprobó la actualización del libro *Aprendizajes Esenciales* que incorporó los aprendizajes obtenidos durante el periodo de aislamiento social provocado

por la pandemia de covid-19, así como los nuevos conocimientos disciplinares y las tendencias pedagógicas vigentes. No obstante su reciente ajuste, es responsabilidad del Consejo la definición y continua evaluación del núcleo de conocimientos fundamentales para el bachillerato universitario.

En este marco, durante 2024 se presentó al funcionariado de la ENP, el 28 de mayo, y del CCH, el 28 de agosto, el libro digital *Aprendizajes Esenciales* (2023) con la solicitud de que extiendan a sus comunidades docentes la invitación de revisarlo. Entre tanto, el Consejo está desarrollando un instrumento para recabar, en línea, la opinión del profesorado del bachillerato sobre la pertinencia, adecuación y actualidad del contenido de este documento para la problematización de los programas de estudio, tendiente a su revisión y modificación constante.

Otra de las funciones del CAB es la promoción de los estudios necesarios para la adecuada realización de sus actividades, así como del cumplimiento de sus responsabilidades. En este sentido, las comisiones permanentes de Planes y Programas de Estudios y de Difusión aprobaron y dieron seguimiento a la realización de los siguientes cursos-taller:

- Evaluación con propósitos específicos, dirigido a las y los integrantes de la Comisión Especial del Bachillerato para el PRIDE, con la intención de, por un lado, incorporar la evaluación con perspectiva de género y, por otro, cuidar que la evaluación del personal docente sea dinámica, que aprenda de su propia puesta en práctica y que promueva un mejor desempeño a través de retroalimentaciones pertinentes para alinear los propósitos institucionales, su adecuación a la práctica en el aula y el logro de los objetivos de aprendizaje. El curso se llevó a cabo del 10 al 14 de junio de 2024, con un total de 20 horas.
- Manejo de cámara para video, propuesto en primera instancia al personal de la Coordinación del CAB para el desarrollo de habilidades que serán necesarias para la apropiada realización de algunos de los proyectos en los que está implicado el Consejo. Esta actividad se concretó del 3 al 7 de junio, con un total de 20 horas.
- Cinco pasos para el diseño y elaboración de recursos educativos digitales desde la perspectiva del profesorado, organizado para el personal académico de la ENP y del CCH interesado en crear y publicar recursos educativos digitales en el Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del Consejo Académico del Bachillerato (RU-CAB). El curso-taller se realizó del 24 al 28 de junio y del 22 al 26 de julio; tuvo una duración de 40 horas.
- Dibujo con software, diseñado a petición de personal docente interesado en desarrollar habilidades de dibujo para incorporar actividades de esta naturaleza en

su propuesta de recursos educativos digitales. Las actividades tuvieron lugar del 29 de julio al 2 de agosto, con un total de 20 horas.

Con las tareas de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios y de la Comisión Permanente de Difusión se propició un escenario conceptual, procedimental y actitudinal para el desarrollo de los proyectos del Consejo.

### Comisión Permanente de Planeación y Evaluación

La Comisión Permanente de Planeación y Evaluación es la encargada de dar seguimiento al programa de trabajo del Consejo Académico del Bachillerato aprobado por el Pleno.

**Programa de Trabajo del CAB para 2024.** La Dra. Arcelia Lara Covarrubias fue designada coordinadora del Consejo Académico del Bachillerato el 16 de febrero de 2024 e instalada formalmente en sesión plenaria extraordinaria el 22 de marzo del mismo año. En la reunión de trabajo posterior a la instalación se presentó el programa de trabajo 2024 compuesto por cuatro proyectos derivados del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2024 y por tres proyectos adicionales:

1. Seguimiento y actualización del documento del Consejo Académico del Bachillerato: Aprendizajes esenciales para el bachillerato de la UNAM (2023)
2. Consolidación e implementación del Programa para el Fortalecimiento a la Calidad del Aprendizaje en Matemáticas, Física y Química
3. Leer y escribir desde el bachillerato. Multiproyectos sobre habilidades comunicativas
4. Promoción del conocimiento sobre los estudios técnicos especializados del bachillerato
5. Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del Consejo Académico del Bachillerato (RU-CAB)
6. Formación en perspectiva de género
7. Sustentabilidad

En cuanto a estos proyectos y al resto de las tareas encomendadas al Consejo, en las cinco sesiones plenarias ordinarias se presentaron los avances de las actividades realizadas por el Pleno mismo, las cuatro comisiones permanentes, las dos comisiones especiales, las comisiones académicas que se fueron conformando y por la Coordinación del CAB.

**Actualización del apartado Numeralia del sitio web del CAB.** En febrero de 2011 se creó el apartado Numeralia en el sitio web del CAB, el cual concentra información estadística del Bachillerato y de la UNAM, publicada por diversas entidades universitarias como la Coordinación General de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional, la Dirección General de Personal, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, la Dirección General de Administración Escolar, el Bachillerato a Distancia y la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios. La Comisión Permanente de Planeación y Evaluación colabora en la conformación y actualización de la información contenida en Numeralia, la cual está disponible en la dirección electrónica: <https://www.cab.unam.mx/interiores/numeralia.html>

### Comisión Permanente de Personal Académico

Una de las funciones asignadas al Consejo por el Título Octavo del Estatuto General de la UNAM es la de formular los requisitos generales para ser integrante de las comisiones dictaminadoras del bachillerato y la Comisión Permanente de Personal Académico está encargada de realizar y dar seguimiento a las tareas relacionadas con esta función.

En este periodo, en atención a la actual conformación de las plantas académicas de la ENP y del CCH, se modificó el apartado IV Disposiciones finales de los Lineamientos Generales para designar Integrantes de las Comisiones Dictaminadoras del Bachillerato, agregando un requisito adicional referido a la participación del profesorado de medio tiempo y de tiempo completo que, no obstante tener el nombramiento como interino al haber sido contratados por el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico al participar en programas específicos, antes se hubiesen desempeñado como profesoras o profesores de asignatura B definitivos. Esta modificación permitió ampliar la posibilidad de académicas y académicos de formar parte de estos órganos colegiados de evaluación.

Una vez que la Comisión Permanente de Personal Académico aprobó la propuesta, ésta se envió a la Oficina de la Abogacía General de la UNAM para la revisión jurídica a la que hubiera lugar. Se incorporaron las sugerencias y la nueva versión de los Lineamientos generales para nombrar integrantes de las comisiones dictaminadoras del bachillerato fue aprobada por el Pleno del Consejo, como ya se mencionó, en su sesión del 29 de mayo de 2024 y ha contribuido a la renovación oportuna del 92% y 78% de las y los integrantes de las comisiones dictaminadoras del Colegio de Ciencias y Humanidades y de la Escuela Nacional Preparatoria, respectivamente. Cabe señalar que la vigencia de integrantes a la que se alude es un proceso muy dinámico, pues en todo momento se están venciendo los periodos para los que fueron nombrados.

La Comisión Permanente de Personal Académico también está facultada por acuerdos del Pleno del Consejo de 1996 y 2002 para atender lo relativo al análisis y ratificación,

en su caso, de los dictámenes de la Comisión Especial y de las opiniones de la Comisión Revisora del Consejo para el PRIDE. En esta tarea, la Comisión recibió los dictámenes de seis docentes propuestos por su Consejo Técnico para el nivel “D” del PRIDE y las sugerencias de respuesta a un recurso de revisión. En todos los casos se ratificó la opinión de las comisiones especial y revisora del Consejo para el PRIDE.

## **COMISIONES ACADÉMICAS**

Al Consejo le corresponde atender aquellas actividades que le encomienda el Consejo Universitario y las autoridades de la UNAM. En este contexto, recibió el encargo de trabajar el proyecto del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 “Leer y escribir desde el bachillerato. Multiproyectos sobre habilidades comunicativas”. El CAB aprobó cuatro vertientes para su realización, dos orientadas al estudiantado, Revista digital de estudiantes para estudiantes y Campaña ¡No al plagio!, y otras dos dirigidas al profesorado, Diplomado de textualidad y Lecturas literarias para ejes transversales.

### **Proyectos Revista digital de estudiantes para estudiantes, Campaña ¡No al plagio!**

En el citado Plan de Desarrollo Institucional se destaca la importancia de las capacidades de expresión y comprensión tanto en español como en otras lenguas para mejorar el desempeño académico del estudiantado. En este marco, se sugiere promover prácticas de escritura creativa y ¿qué mejor medio que colaborar en una revista digital de estudiantes para estudiantes?

En el medio universitario es de vital importancia que las y los estudiantes comprendan lo que leen, que se comuniquen con la seguridad y precisión que sus intenciones y escenarios requieren, y que escriban de acuerdo con los procesos y la reflexión lingüística necesaria; es decir, que dominen con un compromiso ético y universitario tanto la palabra oral como la escrita para comunicarse y vincularse en su vida intelectual, profesional y ciudadana.

Con el propósito de favorecer la comprensión del español y la escritura creativa con compromiso ético, las personas consejeras académicas representantes del estudiantado, la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación, la Comisión Permanente de Difusión y la Comisión Académica que atiende este encargo se propuso diseñar una revista digital de creación literaria, gráfica y multimedia de estudiantes para estudiantes, así como una campaña suplementaria ¡No al plagio!

Las y los representantes del alumnado definieron el tipo de colaboraciones deseables, las secciones que conformarán la revista digital, así como su título. A continuación, se

conformó la comisión editorial formada por estudiantes y personal académico especialista en lengua y diseño gráfico; ambos grupos componen la comisión académica que está atendiendo este proyecto.

Nuestra revista digital *Agarra la onda* estará compuesta de las cinco secciones siguientes: De pluma a puma, GráficoArte, Dale clic. Luz y sonido, Mi espacio. El sentido del ser y Bachiller centennial. En este periodo también se desarrolló la identidad gráfica y la convocatoria permanente. Para 2025 se tiene planeado tramitar la reserva de derechos y diseñar la campaña ¡No al plagio!, así como publicar la convocatoria y el primer número de nuestra revista digital, que incluirá la campaña antes citada.

### Proyecto Diplomado de Textualidad

Para iniciar el diseño del diplomado de Textualidad se convocó a especialistas del área de letras de la ENP, el CCH, la Facultad de Filosofía y Letras y la FES Acatlán para identificar los tipos de escritos que se solicitan en el bachillerato como productos para evidenciar el aprendizaje, así como para unificar los criterios de textualidad que sería conveniente que apliquen las profesoras y los profesores del bachillerato universitario. Para atender estos objetivos se realizó una investigación sobre los textos que se solicitan en los programas de estudio de la ENP y del CCH. A partir de estos datos se definieron los módulos que integrarán el Diplomado. Por otro lado, un grupo de investigadoras y estudiantes del Instituto de Investigaciones Filológicas analizó los escritos de estudiantes de las diferentes asignaturas de bachillerato recopilados por docentes de la ENP y del CCH, cuyas conclusiones fueron valiosas para determinar los rasgos textuales en los que se tendrá que hacer énfasis.

Esta actividad formativa estará compuesta por 15 módulos, tres obligatorios y 12 optativos; los requisitos del diplomado pueden cubrirse con distintos arreglos. El Diplomado estará a disposición del profesorado en la plataforma Moodle a partir del mes de junio de 2025.

### Proyecto Lecturas literarias para ejes transversales

Ante la dificultad comentada por integrantes del personal académico de ambos subsistemas del bachillerato de la UNAM respecto de incorporar en sus propios planes de clase los ejes transversales propuestos en el PDI 2023-2027 y en los proyectos de trabajo de sus entidades académicas, el pleno del CAB aprobó incluir en el proyecto "Leer y escribir desde el bachillerato. Multiproyectos sobre habilidades comunicativas" el subproyecto Lecturas literarias para ejes transversales.

Se formó una comisión académica con consejeras y consejeros interesados en esta actividad, así como con docentes expertas(os) en lengua y literatura que aceptaron la in-

vitación para colaborar con el Consejo. El propósito de este subproyecto es identificar textos literarios susceptibles de integrarse en estrategias pedagógicas que aborden los ejes transversales de género, formación para la ciudadanía y sustentabilidad incorporados en los contenidos de las asignaturas particulares, para promover el pensamiento crítico, la conciencia social y el compromiso cívico en el estudiantado, en el marco de un programa de fortalecimiento de las competencias de lectura y escritura del profesorado y del alumnado del bachillerato.

Las lecturas sugeridas se están incluyendo en una base de datos diseñada en el CAB que incluye las siguientes variables: Eje transversal, Tópicos, Título, año y autor, Género textual de la obra, Sinopsis, Sugerencia de actividades, Referencia, Enlace, Área y Materia/asignatura. A la fecha se cuenta con más de 30 obras recomendadas que, al llegar a 50, se publicarán en un cuadernillo digital.

### **Proyecto Promoción del conocimiento sobre los Estudios Técnicos Especializados**

La población estudiantil del bachillerato se encuentra en el periodo adolescente y, en su paso por este nivel educativo, se enfrenta a la necesidad de tomar decisiones trascendentales para su vida en un escenario de cambios vertiginosos y de incertidumbre creciente; entre ellas, la elección de optar por una formación profesional o por incorporarse al campo laboral. Estas alternativas aparecen en diversas constelaciones de circunstancias; por ejemplo, una clara preferencia vocacional, pero insuficiencia económica para enfrentar las exigencias de la carrera seleccionada o suficiencia económica, pero confusión o indefinición en el plan de vida, por mencionar un par de opuestos.

Para favorecer la formación integral del estudiantado y apoyar en dificultades como las señaladas, la Escuela Nacional Preparatoria y el Colegio de Ciencias y Humanidades ofrecen un plan optativo de formación para el trabajo paralelo a los estudios de bachillerato, los Estudios Técnicos Especializados (ETE), que han probado ser útiles tanto para la consolidación de preferencias vocacionales como para la inserción en el mundo laboral.

La Rectoría de la UNAM, sensible a la necesidad de acompañamiento y apoyo a nuestra comunidad estudiantil y conocedora de la relevancia potencial de los Estudios Técnicos Especializados, en el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 propuso el proyecto "Promoción del conocimiento sobre los Estudios Técnicos Especializados del bachillerato" y encargó al CAB su realización. La Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios, la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación y la Comisión Académica encargada de este proyecto diseñaron un programa de actividades en tres fases, con el objetivo de conocer las características del alumnado que se inscribe a los

Estudios Técnicos Especializados, a través de una investigación descriptiva y de campo, para elaborar una propuesta de difusión de estas alternativas formativas.

- Fase 1. Identificación de las características distintivas de las 30 opciones de ETE que ofrecen la ENP y el CCH para su clasificación; así como exploración de la demanda y la eficiencia terminal de cada uno de estos planes.
- Fase 2. Diseño y aplicación de dos encuestas, una para docentes y otra para estudiantes, con el propósito de indagar, en la primera, los rasgos del alumnado que se inscribe y egresa de los ETE y, en la segunda, los motivos del alumnado que se inscribe, así como su percepción de eficacia y satisfacción.
- Fase 3. Propuesta de difusión de los Estudios Técnicos Especializados en cada subsistema del bachillerato.

Durante el año 2024 se recabó y analizó la información relativa a la fase 1 y se elaboró una primera presentación de resultados, la que se encuentra bajo el resguardo de la Comisión Académica respectiva. La fase 2 se realizará a lo largo de 2025.

### **Proyecto Consolidación e implementación del Programa para el Fortalecimiento a la Calidad del Aprendizaje en Matemáticas, Física y Química (PROFOCA)**

La razón de ser de la Universidad y de su bachillerato son las y los estudiantes; ofrecerles una formación académica integral y de calidad les permitirá transitar exitosamente por sus estudios de bachillerato, prepararse para su ingreso al nivel profesional y desarrollar las herramientas para responder a las demandas de la época en que viven. Para enfrentar el reto de un desempeño adecuado de las y los egresados del bachillerato de la UNAM en las licenciaturas que reportan que no cumplen los requerimientos de ese nivel educativo, en el Plan de Desarrollo Integral 2023-2027 se propuso el proyecto “Consolidación e implementación del Programa para el Fortalecimiento a la Calidad del Aprendizaje en Matemáticas, Física y Química” que se encomendó al CAB, consolidación para el caso de Matemáticas e implementación para Física y Química.

El modelo para atender las áreas de oportunidad identificadas por docentes integrantes del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI) y ratificadas a partir del análisis de los resultados de los exámenes de ingreso que aplica la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE) considera el diseño y la instrumentación de un taller de Álgebra que se ofrece a estudiantes del área I interesados en las carreras de ciencias e ingeniería para fortalecer los conocimientos fundamentales de Matemáticas. La edición 2024 de este taller constó de 16 sesiones que se llevaron a cabo de lunes a jueves del 3 al 28 de junio en horarios matutino y vespertino.

Para la organización e impartición del taller se constituyó un seminario de Matemáticas integrado por académicas y académicos de las carreras antes mencionadas de los *campi* CU, Acatlán, Aragón y Cuautitlán, así como de la ENP y del CCH, que sesionó 23 ocasiones. En 2025 se realizaron 6 reuniones para la organización de la edición 2025 que se llevará a cabo del 9 de junio al 4 de julio.

Respecto de las materias de Física y Química, se consideró trabajar con el mismo esquema de talleres y seminarios, ahora también con la colaboración del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAABQyS). La primera tarea fue conocer y analizar los resultados de los exámenes de diagnóstico de conocimientos de los alumnos que ingresaron a nivel licenciatura de la UNAM, de las generaciones 2022-2023 y 2023-2024, de las áreas de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías y de las Ciencias Biológicas, Químicas y de las Salud, como un referente para definir las temáticas que se abordarán en los talleres de Física y Química.

A partir del 7 de noviembre de 2024, empezaron a sesionar las Comisiones Académicas de Física y Química, integradas por expertos del nivel bachillerato y de licenciatura, para determinar los conocimientos de estas materias que debe poseer el alumnado que ingresa a licenciaturas de la UNAM en las áreas I y II.

### **Proyecto Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del Consejo Académico del Bachillerato (RU-CAB)**

El Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del Consejo Académico del Bachillerato (RU-CAB) es un espacio de consulta en línea de contenidos digitales interactivos de acceso abierto, producidos por académicas y académicos del bachillerato universitario y resguardados por la Universidad (DGRU, 2024).

Durante el 2024, se logró la publicación de 25 recursos digitales en el Repositorio. Además, se fortalecieron los procesos de integración y enriquecimiento del RU-CAB mediante las siguientes líneas de acción: Formación, Implementación, Colaboración, Difusión y Resultados.

En lo referente a la Formación se participó en actividades coordinadas por la Dirección General de Repositorios Universitarios (DGRU) enfocadas en asesoría y formación en materia de propiedad intelectual, derechos de autor y licencias de uso.

En el marco de la Implementación, se llevaron a cabo los cursos "Normatividad, derechos de autor y licencias de uso en la creación de recursos educativos digitales susceptibles de publicarse en el Repositorio Universitario del Consejo Académico del Bachillerato RU-CAB" y el taller "Cinco pasos para el diseño y elaboración de recursos educativos digitales desde la perspectiva del profesorado" dirigidos a los docentes del

Bachillerato. Asimismo, se tuvieron 69 sesiones de seguimiento como parte del Programa Permanente de Asesorías para la Creación de Recursos Educativos del RU-CAB. Para fortalecer la evaluación de los recursos educativos, se realizaron dos sesiones de inducción dirigidas a revisores de contenido de asignaturas como Matemáticas, Física, Idiomas y Talleres de Lectura y Redacción.

En el ámbito de la Difusión, se tomó parte en diversos eventos académicos organizados por el CCH, la ENP, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, en el marco de la Convocatoria INFOCAB 2025, y la Facultad de Ciencias, entre otras entidades. Adicionalmente, se elaboró un video promocional para dar a conocer el Repositorio y se difundió en ambos subsistemas del bachillerato.

En cuanto a la Colaboración, se llevaron a cabo seis sesiones de trabajo con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHyA) y la Dirección General de Repositorios Universitarios. Estas reuniones tuvieron como propósito la planeación de cursos y un primer acercamiento al diseño de un diplomado dirigido a la formación de profesores en el diseño de Recursos Educativos Digitales Interactivos.

### Proyecto Formación en perspectiva de género

En el Plan de desarrollo Institucional 2023-2027, la Igualdad de Género se presenta como uno de los dos ejes transversales propuestos con la intención de promoverla, así como la inclusión de la diversidad en los programas y proyectos de la Universidad. En el Consejo se consideró que una de las limitantes para la incorporación de la perspectiva de género en las actividades docentes cotidianas es la falta de homologación en los saberes e interpretaciones que sobre la misma se tienen en los diversos ámbitos y niveles educativos de la Universidad.

Para contribuir a la capacitación, sensibilización e incorporación de este eje transversal a la vida escolar, así como a la promoción y protección de los derechos humanos, las personas consejeras académicas representantes de profesoras(es) y técnicas(os) académicas(os) interesadas en este tópico formaron una Comisión Académica para diseñar y desarrollar el proyecto Formación en Perspectiva de Género, integrado por dos subproyectos: Buenas Prácticas Docentes con Perspectiva de Género: Propuesta formativa sobre prácticas de igualdad, no discriminación y no violencia, y Autoformación en Perspectiva de Género.

El objetivo de la propuesta formativa es capacitar a las personas integrantes del Consejo Académico de Bachillerato con el propósito de desarrollar herramientas teórico-prácticas para la construcción de vínculos igualitarios en las relaciones entre docentes y estudiantes, así como prevenir y erradicar la violencia por razón de género, con el fin

de propiciar entornos sociales de paz y la construcción de una cultura para la igualdad de género; en tanto que el segundo subproyecto tiene el objetivo de promover la autoformación en la perspectiva de género a través de sugerencias de lecturas, con diferente grado de complejidad, acompañadas de una guía para su abordaje y para proponer actividades para el aula.

Para establecer los vínculos académicos que den soporte a este proyecto se promovió la colaboración con la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM (CIGU). Esta entidad diseñó para el CAB cuatro talleres modulares de 30 horas cada uno, a impartirse en los periodos intersemestral e interanual de 2025 y 2026. El primer módulo “Mandatos de la masculinidad y de la feminidad, y cómo impactan en nuestra vida, nuestros vínculos y entornos” se programó para enero de 2025, en modalidad en línea.

Respecto al subproyecto Autoformación en perspectiva de género se está trabajando en la creación de una antología digital que lleva por título “Mujeres, textos e historias de vida” que incluye recomendaciones de documentos impresos y digitales con diferente grado de complejidad o profundidad, para poner a disposición del profesorado de bachillerato, por un lado, los fundamentos teóricos de la perspectiva de género y, por otro, diversas obras literarias creadas por mujeres para recuperar tanto la obra como las historia de vida de las autoras, sensibilizar a través de la lectura de textos literarios en contexto y acompañarlos de una guía para su abordaje, así como de propuestas de actividades para el aula que le permitan al profesorado incluir en su práctica referentes bibliográficos, teóricos y culturales que, desde un enfoque transversal de género, enriquezcan los contenidos de sus asignaturas. Las actividades programadas para el logro de estos objetivos continuarán durante 2025.

### Proyecto Sustentabilidad

En el marco de la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales como acciones derivadas de considerar la Sostenibilidad como eje transversal para todos los niveles educativos de la UNAM, durante el año 2024 se llevaron a cabo diversas actividades con el propósito de desarrollar herramientas de evaluación y acciones que permitan planear actividades de formación y concientización sobre el tema de la sustentabilidad para el alumnado y el profesorado del bachillerato, así como fortalecer la colaboración con entidades universitarias expertas en sustentabilidad.

El proyecto se inició con la vinculación con personalidades y entidades universitarias relacionadas con la sustentabilidad. En una primera etapa se conversó con el Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa, integrante de la Junta de Gobierno de la UNAM, así como con los titulares de la Coordinación Universitaria de Sustentabilidad (CoUS) y del Seminario Universitario de Emprendimiento Social, Administración Sostenible y Formación Integral (SUESA). A partir de la colaboración con el SUESA, docentes de la Escuela

Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades tomaron un curso y comenzaron a elaborar una serie de cuadernillos dirigidos al alumnado, en los que se abordan diversas temáticas de sustentabilidad desde la perspectiva de sus respectivas disciplinas.

Paralelamente, la Comisión Académica responsable de este proyecto se involucró en el diseño de una primera versión del Sustentómetro, un instrumento orientado a identificar la percepción del estudiantado sobre su participación en acciones cotidianas pro-sustentabilidad ubicadas en seis ejes fundamentales: agua, economía circular, pérdida de biodiversidad, cambio climático, energías sustentables y transversalidad. Este instrumento se encuentra en fase de diseño de identidad gráfica y evaluación para su próxima implementación.

Además, se inició el análisis del potencial de un cineclub como herramienta de reflexión y sensibilización en torno a la sustentabilidad. Este trabajo continúa junto con la selección de contenidos audiovisuales y en el diseño de estrategias de difusión y actividades complementarias para los distintos planteles del bachillerato.

En cuanto a las actividades académicas, en agosto se diseñó y condujo el primer curso de sustentabilidad titulado “La sustentabilidad desde la transversalidad”, dirigido al profesorado de matemáticas del CCH. Como resultado de este curso se elaboraron seis secuencias didácticas integrando un enfoque transversal. Asimismo, en septiembre se transmitió una conferencia en línea impartida por los doctores Juan Alberto Adam Siade y Julio Enrique Lujano Contreras del Seminario Universitario de Emprendimiento Social, Administración Sostenible y Formación Integral, con la que se fortaleció el diálogo académico en esta temática. Finalmente, en noviembre, se diseñó un segundo curso de sustentabilidad en modalidad autogestiva, orientado al profesorado de ambos subsistemas.

### Proyecto Formación para la ciudadanía

Este proyecto surge a finales de noviembre del 2024. Como señala el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, los ejes transversales de Igualdad de Género y de Sostenibilidad abordan aspectos relevantes del desarrollo en sociedad y del quehacer universitario necesarios para promover el desarrollo adecuado y equitativo de las personas y de sus comunidades, el respeto a sus culturas, la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, productos humanos que indiscutiblemente tienen que ver con la forma en que interpretamos nuestra realidad y con la responsabilidad que asumimos respecto del estado en que se encuentra el planeta, la cultura y las propias personas.

El proyecto Formación para la Ciudadanía busca contribuir a la comprensión y construcción de los procesos de democracia en México desde el Bachillerato, así como

fomentar y promover el desarrollo de habilidades para la formación ciudadana del estudiantado a través de actividades diseñadas con enfoque integral y orientadas a una implementación de carácter transversal. Desde esta óptica, la Comisión Académica responsable de este proyecto ha considerado amalgamar aportaciones desde la perspectiva de género, la ética del cuidado y la construcción de la cultura para la paz, así como el respeto a la vida no humana y al medio ambiente. Las actividades programadas para el logro de los objetivos referidos se realizarán durante 2025.

### COMISIONES ESPECIALES

De acuerdo con las Reglas de Operación del PRIDE, corresponde a las comisiones Especial y Revisora del CAB para este Programa realizar la evaluación de las personas académicas que sean propuestas al nivel "D" del PRIDE o de aquellas que cumplan con cargo de dirección de escuelas, facultades e institutos. Como ya se mencionó, el Consejo, a través de la Comisión Permanente de Personal Académico, analiza el procedimiento de evaluación, los dictámenes, así como su fundamentación académica y, en su caso, los ratifica.

Durante el segundo semestre de 2024, la Comisión Especial del Bachillerato para el PRIDE realizó una revisión y actualización de los instrumentos que utiliza para la evaluación de las y los candidatos al nivel "D" del Programa: un formato de revisión académica de los expedientes y una escala de valoración para determinar el cumplimiento en las actividades y los productos reportados con los criterios de pertinencia, calidad y trascendencia. Los datos que se obtienen del empleo de estos instrumentos, conocidos por el Consejo y en revisión permanente, permiten fundamentar amplia y convincentemente las decisiones de la Comisión Especial.

En 2024 se recibieron seis expedientes de candidatas y candidatos al nivel D, cuatro de la ENP y dos del CCH. La Comisión Especial revisó y emitió los dictámenes correspondientes, los cuales fueron analizados y ratificados por la Comisión Permanente de Personal Académico y el Pleno del Consejo. En este año se reconoció la labor excepcional realizada por cuatro integrantes del profesorado, tres de la ENP y uno del CCH, otorgándoles el nivel más alto del Programa.

### PROCESOS ADMINISTRATIVOS

**Documento de Seguridad de Datos Personales.** El 26 de enero de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, reglamentaria de los artículos 6o., Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Esta-

dos Unidos Mexicanos, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

A solicitud de la Unidad de Transparencia de la UNAM, se elaboró el Documento de Seguridad de Datos Personales del Consejo Académico del Bachillerato (CAB-DS-DP-V1.0-23072024). Este documento contiene las medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas aplicables a los sistemas de tratamiento de datos personales del Consejo Académico del Bachillerato con el fin de asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información personal que éstos contienen. Su propósito es identificar los sistemas de tratamiento de datos personales que posee esta área universitaria, el tipo de datos personales que contiene cada uno, los responsables, encargados, usuarios de cada sistema y las medidas de seguridad concretas implementadas.

**Inventario Documental del Consejo Académico del Bachillerato.** En cumplimiento del marco normativo en materia Archivística y de Transparencia, se llevó a cabo la entrega del Inventario Documental, el cual abarcó todos los documentos generados y registrados conforme a las sesiones del Consejo Académico del Bachillerato. El registro de los documentos antes señalados se realiza de acuerdo con la clasificación de cinco Claves Productoras, que fueron asignadas por la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad (DGSG) para la Coordinación, la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios, la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación, la Comisión Permanente de Personal Académico y la Comisión Permanente de Difusión.

En el periodo del 2024 la entrega de Archivo se realizó de forma trimestral, incorporando la información de los Inventarios Documentales al Sistema de Instrumentos de Control y Consulta Archivística (SICCA). En este periodo se incorporaron 21 expedientes en correspondencia con las acciones del Pleno (nueve), de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios (tres) y de la Comisión Permanente de Personal Académico (nueve). De esta forma, se asegura el cumplimiento de los lineamientos normativos de la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad (DGSG), así como la consulta accesible y el control archivístico del Consejo Académico del Bachillerato.

**Página web del Consejo Académico del Bachillerato.** En relación con la página web del CAB, en este periodo se llevó a cabo un rediseño completo del sitio y de sus secciones internas, con la intención de mejorar la experiencia del usuario, la funcionalidad y el diseño visual. Las principales actualizaciones incluyen:

- Optimización de la interfaz: implementación de un diseño moderno, responsivo y adaptable a diferentes dispositivos.
- Actualización de contenidos: reorganización de información clave para facilitar la navegación y comprensión.

- Mejoras técnicas: incorporación de un carrusel dinámico en el banner principal, optimización de tiempos de carga y compatibilidad con navegadores actuales.

Este rediseño refuerza la imagen digital del Consejo, alineándola con las tendencias actuales y las necesidades de los usuarios.

Por otro lado, se digitalizaron e incluyeron, en los apartados correspondientes, las actas, presentaciones y documentos de trabajo de las sesiones del Pleno y de las comisiones permanentes realizadas en 2024. Así mismo, se renovó oportunamente la información relativa a la integración de las Comisiones Dictaminadoras y de la Comisión Especial del Bachillerato para el PRIDE, se incluyeron las actualizaciones de la normatividad de la UNAM pertinente para las tareas del Consejo, se reestructuró y se puso al día la información en el apartado Numeralia y se difundieron diversas actividades de potencial interés para el profesorado y el alumnado del bachillerato.

El Consejo Académico del Bachillerato se esfuerza por continuar siendo un espacio de reflexión y de intercambio de opiniones con los Consejos Académicos de Área, con las y los integrantes del propio CAB y con el profesorado del Bachillerato para el mejoramiento del nivel educativo en el que se encuentra inmerso, siempre orientado a informar y difundir todas las actividades y proyectos realizados para que se promueva la discusión y se tomen las decisiones convenientes para el fortalecimiento del Bachillerato de la UNAM.

